



Dirección Desarrollo Comunitario
Programa Becas Municipales
Ilustre Municipalidad de Quellón

Decreto Alcaldicio: **2630**

Apruébese y publíquese resultados Beca
Mujer Trabajadora 1° semestre 2025.-

Quellón, 05 junio de 2025.-

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral X° Región de los Lagos, Rol 115-2024 P, de fecha 30.11.2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción Sr. Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N°1790 de fecha 14 de abril 2025 de Ascenso del Sr. Secretario Municipal.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Presupuesto municipal vigente del año 2025, según Certificado disponibilidad presupuestaria CP-074 que permite la realización de Convocatoria 2025 de **BECA MUJER TRABAJADORA**.
2. Acuerdo de Concejo Municipal N° 03 de sesión ordinaria N° 08 de fecha 10.03.2025.
3. Decreto Alcaldicio N° 1178 de fecha 12.03.2025 que aprueba bases administrativas proceso de postulación **BECA MUJER TRABAJADORA 2025**.

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE los resultados y beneficiarios de Beca Mujer Trabajadora para la Educación Superior, la cual otorga el pago de la primera cuota por un monto de \$200.000 de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT
1	SILVA VARGAS, SOLEDAD ANDREA	
2	MANCILLA MIRANDA, ANA NOEMI	

IMPUTESE: los gastos que devengue la ejecución de este programa a la cuenta N°2152401008010 Beca Mujer Trabajadora del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO VASQUEZ ESPINOSA
Secretario Municipal



CLAUDIO BARUDY LABRIN
Alcalde

JBM/scf/scf.

Distribución.

- DIDECO.
- Secretaría Municipal.
- DAF.